

Ubican a primera dama por coordinar tren eléctrico Procuraduría le recuerda que no lo puede hacer



Claudia Dobles, primera dama de la República, promociona el tren eléctrico desde su despacho

La Procuraduría General de la República (PGR) le dio una dosis de realidad a Claudia Dobles, primera dama de la República, por la coordinación del polémico tren eléctrico de \$1.550 millones que esta administración busca amarrarle al país a como dé lugar.

El órgano procurador le recordó al Ministerio de la Presidencia, por medio del oficio PGR-C-362-2021 del 16 de diciembre de 2021, que Dobles no puede llevar la coordinación del proyecto ferroviario.

La consulta fue enviada en noviembre de 2020 por Marcelo Prieto, quien figuraba como ministro de la Presidencia en aquel entonces, la cual preguntaba el rol que debía ejercer Dobles dentro de Casa Presidencial, en especial como primera dama.

Las interrogantes surgieron ante los cuestionamientos de ver a Dobles en asuntos ferroviarios e incluso llevando las vocerías al respecto, cuando en realidad debería ser el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer) quien debería estar detrás de ese tema.

Alonso Arnesto Moya, procurador, enfatizó al Poder Ejecutivo en el documento que el único papel que puede ejercer Dobles dentro de la función es ser asesora, colaboradora o facilitadora.

“En el caso particular del tren eléctrico es previsible que requiera de una coordinación administrativa intersubjetiva a nivel intersectorial y regional, además, de potestades de imperio como la contratación administrativa, exoneraciones y expropiaciones, lo que constituye una competencia vedada a la primera dama”, enfatiza el procurador.

La PGR manifestó además que Claudia Dobles tampoco puede ser la coordinadora de asuntos de infraestructura, movilidad y ordenamiento territorial, a pesar de que a la jerarca se le ve constantemente visitando comunidades y sacándose selfies cada vez que inaugura un proyecto social.

El órgano procurador recalcó que el gobierno debe respetar el ordenamiento jurídico de las jerarquías y las responsabilidades que se les confieren.

El recordatorio surgió luego de que desde el Despacho de la primera dama estuvieran difundiendo información como #TrenparaLaGente #QueNoSeVayaElTren como un mecanismo de presión cuando llegó a la Asamblea Legislativa el crédito de \$550 millones, el cual cubre apenas una tercera parte del financiamiento.

CUESTIONAMIENTOS

La observación más reciente efectuada por el abogado del Estado se suma a los cuestionamientos que la Contraloría General de la República (CGR) le hizo a la costosa propuesta ferroviaria.

La CGR advirtió el 22 de setiembre anterior que el Incofer aún no demuestra un análisis que demuestre la responsabilidad en el manejo financiero del ferrocarril.

Recalcó que las etapas de preinversión no se hicieron con un orden lógico y sucesivo, también evidenció la descoordinación existente entre el Incofer y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) en la elaboración de estudios de factibilidad. Tan es así que el MOPT debió solicitar la inclusión de 14 cruces ferroviarios a desnivel sobre la carretera.

Pese a ello, el gobierno corrió para que el 23 de setiembre se declarara el proyecto de interés público, a pesar de los múltiples cuestionamientos sobre el financiamiento y la imposición que se quiere hacer sobre la iniciativa.

Una objeción al cartel de licitación generó una pausa debido a que la Contraloría la declaró parcialmente con lugar, tras un recurso de objeción impuesto por Bryan Hernández Lizano.

La etapa es promovida por el Incofer para la precalificación de la concesión de obra pública con servicio en el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del tren eléctrico para la GAM.

“Para que la reunión a la que se me convoca sea provechosa, deben existir previo las correcciones indicadas por la Contraloría General de la República, para contar con las bases estructurales que permitan definir los alcances del proyecto.

Nuestra intención es la optimización del Proyecto del Tren Eléctrico de Pasajeros, eliminando los riesgos señalados por el Informe DFOE-CIU-IF-00002-2021, para que se garantice un proyecto eficaz y sostenible, que ofrezca seguridad a los potenciales oferentes de ejecutar el proyecto”, envió Lizano en un correo electrónico el pasado 23 de diciembre, al cual DIARIO EXTRA tuvo acceso, dándole la espalda al Incofer

Diciembre, 15 2023 a las 11:30 am
España lidera el ranking FIFA femenino por primera vez en su historia

Diciembre, 15 2023 a las 10:00 am
Boletos para ver a Messi en Hong Kong se venden en menos de un hora

Diciembre, 15 2023 a las 8:30 am
Warriors pierden ante Clippers en inicio de la sanción a Draymond Green

Diciembre, 15 2023 a las 8:22 am
Mipymes podrán promocionar y vender productos en línea

Diciembre, 15 2023 a las 8:12 am
Niñas y jóvenes se gradúan en programa de la NASA

sobre una posible reunión.

INCOFER NIEGA ENTREVISTA A DIARIO EXTRA

El Periódico del Pueblo realizó dos solicitudes de entrevista con Elizabeth Briceño, presidenta ejecutiva del Incofer, para conversar sobre los proyectos que está ejecutando la institución, incluyendo el tren eléctrico, sin embargo, hubo evasivas con tal de no atendernos.

La primera solicitud se hizo el 14 de octubre y la más reciente el 6 diciembre, no obstante, el 17 de diciembre María Fernanda Arias, periodista de la institución, nos indicó que por temas de agenda no nos podían atender y “con respecto a los temas que usted quería tratar en su entrevista los mismos pueden ser consultados en nuestra página web www.incofer.go.cr y en la plataforma de compras públicas Sicop”, lo cual limita el ejercicio de preguntar y repreguntar a los jerarcas institucionales.

DOBLES REACCIONA

“La Procuraduría estableció que la primera dama puede tener una coordinación política en su rol como asesora para orientar acciones y decisiones en la política pública bajo la designación del presidente o presidencia y que no implique una relación jerárquica. El criterio de la Procuraduría afirma además que la figura de la primera dama es parte de la estructura de la presidencia y que no ven impedimento alguno en el que se le asignen recursos y personal. En el caso específico del tren eléctrico que ha generado tanto interés en diversos actores políticos, la función que he tenido como primera dama de la República es la de desarrollar un espacio de articulación entre las instituciones involucradas, tal y como lo indica la Procuraduría”.

PERIODISTA: Greivin Granados |

EMAIL: greivin.granados@diarioextra.com | **Jueves 06 Enero, 2022** | **HORA:** 12:00 AM

CRÉDITOS: Foto: Presidencia |



[SIGUIENTE NOTICIA](#)

DESTACADAS

MÁS LEÍDAS

Manudos lideran llamado a la Sele

Leonora le dio el sí a Mariano

Hallan cuerpo de la madre de Yerelin Guzmán

Cristiano Ronaldo dice que no ha terminado tras marcar su gol 50 del año

Nuevo estadio del Team costará \$30 millones

2 comentarios

Ordenar por



Agrega un comentario...

[Inicio](#)

[Sucesos](#)

[Nacionales](#)

[Internacionales](#)

[Opinión](#)

[Espectáculos](#)

[Vida](#)

[Deportes](#)

[Clasificados](#)

© 2022 Todos los derechos reservados para Grupo Extra, Costa Rica.

Diseño y desarrollo web por Novaq Internet

[Políticas de Privacidad](#) [Publicidad](#) [Promociones](#) [Galería](#) [Contacto](#)